

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Veinticinco de octubre de dos mil veintiuno

Radicado No.	05001 40 03 019 2021-00393 00
Providencia	Ordena publicación

En atención al asunto que se controvierte a través del amparo constitucional, resulta necesario ordenar a la **Comisión Nacional de Servicio Civil** y la **Fundación Universitaria del Área Andina** que, mediante la página web y/o el aplicativo dispuesto para tal fin, procedan inmediatamente a notificar la presente acción de tutela a todas las personas que se encuentren aspirando dentro de **la convocatoria con código OPEC 3895 -proceso de selección territorial 2019, Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- denominación del empleo: profesional universitario área de la salud**, para que en el término de un (1) día, se pronuncien, de ser el caso, sobre la tutela impetrada.

NOTIFIQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef896477424c30505deea32b8daeff566eb166af73c8fa42a24919d968735659

Documento generado en 25/10/2021 02:55:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>